



RESOLUCIÓN No. CSJBOR19-673

6 de noviembre de 2019

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008 y de acuerdo a lo decidido en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Iván Eduardo Latorre Gamboa, asistirá al “VIII CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA Y IV RENDICIÓN DE CUENTAS _ ÉTICA EN LO PÚBLICO”, que se desarrollará en la ciudad de Cartagena, los días 7 y 8 de noviembre de 2019, evento para el que se encuentra inscrito, en los términos descritos en la Circular EJC19-266 del 7 de octubre de 2019 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Que para la presente comisión, no se requieren viáticos ni gastos de viaje, en cuanto el evento académico, se realizará en la sede del Consejo Seccional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Comisionar al magistrado Iván Eduardo Latorre Gamboa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.232.864, para asistir al “VIII CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA Y IV RENDICIÓN DE CUENTAS _ ÉTICA EN LO PÚBLICO”, que se desarrollará en la ciudad de Cartagena, los días 7 y 8 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°: La presente comisión se otorga sin derecho a viáticos ni gastos de viaje.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

IELG/KCS